



# LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00076

# 1. EXPEDIENTE2024 MC-00076

## 1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00076

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS SEGURIDAD Y JUVENTUD (REVISADO)

FECHA:: 21/10/2024 HASTA: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

## 1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
21/10/2024	SOLICITUD CAMBIO DE PARTIDA JUVENTUD	sicervino	Ejecutado
21/10/2024	SOLICITUD CAMBIO DE PARTIDA SEGURIDAD	sicervino	Ejecutado
21/10/2024	Operación 2024-22021449	sicervino	Ejecutado
21/10/2024	01- MC_00076_24_TRANSF_PROVIDENCIA_SEGURIDAD Y JUVENTUD	jvillanova	Ejecutado
21/10/2024	02- MC_00076_24_TRANSF_PROPOSTA_SEGURIDAD Y JUVENTUD	jmmolina	Ejecutado
21/10/2024	03-MC_00076_24_F-2038- 2024_INFORME_SEGURIDAD Y JUVENTUD	rbueno	Ejecutado
21/10/2024	04-MC_00076_24_TRANSF_DECRETO_ SEGURIDAD Y JUVENTUD 2024/05556	fmarin	Ejecutado
22/10/2024	Operación 2024-22021544	sicervino	Ejecutado
22/10/2024	Operación 2024-22021545	sicervino	Ejecutado

## .NOTA INTERIOR

**.DE: CONCEJALÍA DE JUVENTUD**

**A: DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN**

**ASUNTO: CAMBIO DE PARTIDA**

**Por la presente, me dirijo a vosotros para SOLICITAR:**

**El siguiente cambio de partida:**  
**de la 2024 22 330122707 :Exposiciones, Premios y Participación Cultural a la**  
**partida: 2024 22 3301 22602 la cantidad de 4000€**

**Muchas gracias por vuestra colaboración.**

**Un saludo**

**Alhaurín de la Torre a fecha de la firma digital...**

**IRAYA CRISTINA VILLALBA MORENO**  
**CONCEJALA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

CSV: 07E80024984E00L5E7U9Q9D6E5

800249B5100V8H5V7N3Q1K7



CVE: 07E80024984E00L5E7U9Q9D6E5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> IRAYA CRISTINA VILLALBA MORENO-Concejala de Juventud y Aula de la Naturaleza - 18/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2024 13:28:30	DOCUMENTO: 20242398286 Fecha: 18/10/2024 Hora: 13:28
---	---	--



CVE: 07E800249B5100V8H5V7N3Q1K7 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 21/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2024 08:14:24	EXPEDIENTE:: 2024MC-00076 Fecha: 21/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

DE. CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
A : CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

MOTIVO: Modificación de crédito.

Por la presente, le informo que por necesidad del servicio “Protocolo”, necesitamos que realice a la mayor brevedad posible, la siguiente modificación de crédito:

- De la partida 1322215 de productos alimentarios, se traspase la cantidad de 2500 euros a la partida 13222601 de atenciones protocolarias, total partida 2690,30 euros.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado  
de Seguridad Ciudadana

Fdo.: Francisco José Sánchez Guerrero

CSV: 07E80024861600L005W5U3A2Q3

800249B5300Y7K9Q1T3O0N9



<p>CVE: 07E80024861600L005W5U3A2Q3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 15/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 11:19:49</p>	<p>DOCUMENTO: 20242393622 Fecha: 15/10/2024 Hora: 11:19</p> 
--	--	---



<p>CVE: 07E800249B5300Y7K9Q1T3O0N9 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 21/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2024 08:14:53</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024MC-00076 Fecha: 21/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p> 
--	--	--

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**RC**

Clave Operación .....: 101.Positivo

Fecha Operación .....: 21/10/2024

<b>Contabilidad</b> <b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITOS</b> <b>PENDIENTES DE UTILIZACIÓN</b>	Nº Operación .....: 2024 22021449
		Nº Op. Anterior .....:
<b>Presupuesto Corriente</b>		Nº Expediente.....: 2024 MC-00076
		Nº Aplicaciones.....: 2
		Ejercicio.....: 2024

PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	: .....		
Cl. Programa	: .....		
Cl. Económica	: .....		
Aplicación	: .....MULTIAPLICACIÓN		
<b>IMPORTE (en letra): SEIS MIL QUINIENTOS EUROS</b>			<b>6.500,00</b>

**Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

RETENCIÓN PARA TRASPASO DE JUVENTUD Y SEGURIDAD

**Observaciones:**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 21/10/2024	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
<b>La Intervención</b>	<b>El Concejal Delegado</b>

Página 1 de 2

CSV: 07E800249B5600N8B3G1D6Y7S9

CVE: 07E800249B5600N8B3G1D6Y7S9 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 21/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2024 08:21:12	EXPEDIENTE:: 2024MC-00076 Fecha: 21/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--







AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**PROVIDENCIA DE ALCALDIA**

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1 y 3 y dentro del Capítulo II de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

**DISPONGO:**

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00076 2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22105	Productos Alimenticios		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22602	Publicidad y Propaganda		4.000,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22707	Exposiciones, Premios y Participación Cultural		4.000,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>
---------------------------------------	-------------------





**AYUNTAMIENTO  
 DE  
 ALHAURIN DE LA TORRE  
 (MALAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
 C.I.F. P-2900700-B

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>
---------------------------------------	-------------------

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**EL ALCALDE**



<p>CVE: 07E800249B5E00A0M8G006A1Q8</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/10/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2024 09:38:23</small></p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024MC-00076</p> <p>Fecha: 21/10/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00076 2024**

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las Áreas de Gasto 1 y 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo II de gastos en las mismas Areas.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22105	Productos Alimenticios		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22602	Publicidad y Propaganda		4.000,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22707	Exposiciones, Premios y Participación Cultural		4.000,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**El Concejal-Delegado**

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E800249B6E00X4J7A800I6N2





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**INFORME DE INTERVENCION Nº F-2038/2024**

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00076 2024** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22105	Productos Alimenticios		2.500,00 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22602	Publicidad y Propaganda		4.000,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22707	Exposiciones, Premios y Participación Cultural		4.000,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).

CSV: 07E800249B6F00H410V519S4U3



2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

**CONCLUSIONES**

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).*
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 1 y 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 1 y 3 del del Capítulo II financiado con Recursos Propios** .

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2024, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2024 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1861/2023**
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



CVE: 07E800249B6F00H410V519S4U3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2024MC-00076
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/10/2024 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2024 10:11:06</small>	Fecha: 21/10/2024 Hora: 00:00 Und_reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800249B6F00H410V519S4U3



Por todo ello, visto el expediente **00076 2024** de modificación de créditos del presupuesto **2024** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E800249B6F00H410V519S4U3



FIRMANTE - FECHA	
CVE: 07E800249B6F00H410V519S4U3	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/10/2024
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2024 10:11:06
	EXPEDIENTE:: 2024MC-00076
	Fecha: 21/10/2024
	Hora: 00:00
	Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN  
NÚMERO:  
2024 05556  
22/10/2024 11:16

## DECRETO

### ASUNTO: Expediente nº 00076 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Áreas 1 y 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas 1 y 3 de gastos y dentro del capítulo II de gastos financiado con Recursos Propios**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2038/2024**.

### RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00076 2024** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas		2.500,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
04	132 Seguridad y Orden Publico	22105	Productos Alimenticios		2.500,00 €

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22602	Publicidad y Propaganda		4.000,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
22	3301 Juventud	22707	Exposiciones, Premios y Participación Cultural		4.000,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>6.500,00 €</b>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00076
CVE: 07E80024A21500U3M8R6E0J2B5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 22/10/2024	Fecha: 21/10/2024
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 22/10/2024	Hora: 00:00
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2024 11:16:19	Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

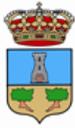
Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital  
El Alcalde Doy Fe, La Secretaría

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00076
CVE: 07E80024A21500U3M8R6E0J2B5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 22/10/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 22/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2024 11:16:19	Fecha: 21/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

CSV: 07E80024A21500U3M8R6E0J2B5





# EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**MC/**

Clave Operación .....: 041.Negativo

Fecha Operación .....: 22/10/2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES</b>	<b>Nº Operación .....</b>	2024 22021544
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		<b>Nº Op. Anterior ....</b>	2024 22021449
		<b>Nº Expediente .....</b>	2024 MC-00076
		<b>Nº Aplicaciones .....</b>	2
		<b>Oficina .....</b>	
		<b>Ejercicio .....</b>	2024
		<b>Rec. Financ. ....</b>	0

<b>AÑO DEL PRESUPUESTO:</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>CL.ORGÁNICA</b> : .....	
<b>CL.PROGRAMA</b> : .....	
<b>CL.ECONÓMICA</b> : .....	
<b>APLICACIÓN</b> : .....MULTIAPLICACIÓN	
<b>IMPORTE (en letra):</b> SEIS MIL QUINIENTOS EUROS	6.500,00

<b>CÓDIGO DE PROYECTO:</b>
<b>TEXTO LIBRE</b>
MC 00076 TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD Y JUVENTUD

<b>Nº de Operación: 2024 22021544</b>	<b>Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 22/10/2024</b>
<b>Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.</b> <b>FECHA: 22/10/2024</b>	
<b>La Intervención</b>	<b>El Alcalde</b>

CSV: 07E80024A3B600X9E6C2R7R6W7



CVE:  
07E80024A3B600X9E6C2R7R6W7  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/10/2024  
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/10/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2024 08:35:21

EXPEDIENTE:: 2024MC-00076  
Fecha: 21/10/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**MC**

Clave Operación .....: 040.Positivo

Fecha Operación .....: 22/10/2024

<b>Contabilidad</b> <b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS</b>	Nº Operación .....: 2024 22021545
<b>Presupuesto Corriente</b>		Nº Op. Anterior .....: 2024 22021544
		Nº Expediente.....: 2024 MC-00076
		Nº Aplicaciones.....: 2
		Ejercicio.....: 2024

PRESUPUESTO: 2024	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica : .....		
Cl. Programa : .....		
Cl. Económica : .....		
Aplicación : .....MULTIAPLICACIÓN		
<b>IMPORTE (en letra): SEIS MIL QUINIENTOS EUROS</b>		<b>6.500,00</b>

**Proyecto de Gasto:****Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC 00076 TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD Y JUVENTUD

**Observaciones:**Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.  
Fecha: 22/10/2024Resolución 05556 de DECRETO DE ALCALDÍA  
Fecha: 22/10/2024**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 2

CSV: 07E80024A3B800J6M3E8U8C5G0

CVE: 07E80024A3B800J6M3E8U8C5G0  
 URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/10/2024  
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/10/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2024 08:36:35

EXPEDIENTE:: 2024MC-00076  
 Fecha: 21/10/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



